

10/02/2021

## **Fiscalía y PDI concretaron detención de tres personas en investigación por delito de robo**

La Fiscalía de Atacama formalizó este martes ante el Juzgado de Garantía de Copiapó distintos delitos en contra de tres imputados, ocasión en que el fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos de la Fiscalía de Atacama, Renán Gallardo Angel, argumentó los antecedentes del caso y dio a conocer el resultado de las diligencias realizadas por la Biro de la PDI.

Dicho trabajo permitió detener a los involucrados, dos hombres y una mujer, todos chilenos y mayores de edad, por el delito flagrante de receptación.

En virtud a la operación “Persia” los funcionarios especializados en los delitos de robo, lograron recuperar un camión marca Mack avaluado en 40 millones de pesos, de propiedad de una empresa de Copiapó y que fue sustraído desde un callejón de la comuna donde permanecía guardado.

En relación al procedimiento el jefe de la Biro, subprefecto Henrik Arguedas, señaló que “en el desarrollo de continuidad de las diligencias se detuvo a tres de los involucrados en este hecho en el marco de flagrancia, quienes se movilizaban en un vehículo marca Peugeot, año 2020. Se logró establecer además que dicho vehículo circulaba con placas patentes falsas y que a la verificación de los datos del auto mantenía un encargo vigente por el delito de robo con intimidación, ocurrido en agosto del año pasado en la comuna de la Reina en la ciudad de Santiago, ocasión en la cual los autores intimidaron a la víctima con armas de fuego para sustraerle el automóvil. El fiscal instruyó que los tres detenidos fueran puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Copiapó”.

En la formalización el fiscal Renán Gallardo Angel argumentó los antecedentes del caso y dio a conocer el resultado de las diligencias realizadas por la Biro de la PDI. Con ellas, comunicó cargos en contra de los tres imputados obteniendo la medida cautelar de prisión preventiva en contra de un hombre y su pareja, quienes participaron directamente en los ilícitos y a quienes se les formalizó por robo en lugar no habitado, receptación e infracción al artículo 318 del Código Penal. En tanto un tercer involucrado, que prestó colaboración de vigilancia, deberá cumplir arresto domiciliario total, tras comunicarse su participación por los mismos delitos además del manejo de vehículo con patente falsificada.

